Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLEJA DE LA JARA

Ha quedado elevado a definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2024 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe Euros
I	Gastos del Personal	474.472,74
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	577.240,00
III	Gastos financieros	1.434,35
IV	Transferencias corrientes	83.000,00
VI	Inversiones reales	71.100,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	**1.207.247,09**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	IMPORTE EUROS
I	Impuestos directos	215.713,05
II	Impuestos indirectos	18.914,99
III	Tasas y otros ingresos	376.906,00
IV	Transferencias corrientes	492.397,33
V	Ingresos patrimoniales	53.084,22
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	50.231,50
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	**1.207.247,09**

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO:

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:
1. PERSONAL FUNCIONARIO:
1. Con habilitación estatal:
1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. En agrupación.
2. Escala de Administración General:
2.1. Subescala Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.
2.2. Subescala Subalterno. Número de plazas: Una.

2.- PERSONAL LABORAL:
2. PERSONAL LABORAL FIJO.
Operario de servicios. Número de plazas: 1.
Auxiliar de ayuda a domicilio. Número de plazas: 14. A tiempo parcial.

3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL
Encargado Casa Cultura/a. Número de plazas: 1. A tiempo parcial.
Monitor/a Programa tu salud en marcha: 1. A tiempo parcial.
Socorrista. Número de plazas: 2.
Taquillero/a-Limpiador/a Piscina. Número de plazas 2

Código de verificación: 2024.00001485
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sevilleja de la Jara, a 20 de marzo de 2024.- El Alcalde, Faustino Ollero Sánchez.

Nº. I.-1485

Código de verificación: **2024.00001485**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**